



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintidós (2022)

RADICADO:	05001 31 03 012 2009 00137 00
PROCESO:	ORDINARIO
DEMANDANTE:	MIRIAM LUCIA CALLE VILLA
DEMANDADOS:	COMPAÑÍA SURAMERICANA DE SEGUROS Y OTROS
PROVIDENCIA:	Auto de Sustanciación
DECISIÓN:	No hay depósitos Judiciales consignados a órdenes del Despacho.

En atención a la solicitud elevada por la Dra. LUZ ESTELLA ORTIZ ORTIZ, se le hace saber que no existen dineros consignados a órdenes del Despacho, ya que el título Judicial N° 413230003787084 por el valor de (\$ 209.677.928) fue pagado con cheque de gerencia el 8 de febrero de 2022 a su orden.

NOTIFÍQUESE

TATIANA VILLADA OSORIO

J U E Z

V.V.

Firmado Por:

**Tatiana Villada Osorio
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 012 Oral
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **50581243ae4b0f79ebef50ea7076178097ca9df2133ce1a6d4375ac66e0a1542**

Documento generado en 18/05/2022 08:00:21 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**